



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2026

Expte. N° 116/2025-SBU-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Brian Joel MOLINA, DNI N° 39.219.034; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Sr. MOLINA para que preste servicios en la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, debiendo cooperar en actividades estudiantiles, acompañamiento y articulación con los Centros de Estudiantes, tareas administrativas; difusión, diseño y gestión de medios de comunicación de la dependencia, en tareas específicas asignadas, y en cualquier otra actividad compatible con la naturaleza del servicio.

QUE el presente contrato tuvo vigencia a partir del 3 de noviembre de 2025 y venció el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00).

QUE se adjuntó el pago del Impuesto a los Sellos, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

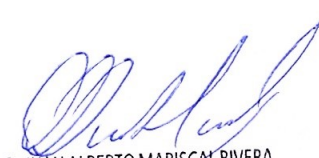
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar con efecto al 3 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Brian Joel MOLINA, DNI N° 39.219.034

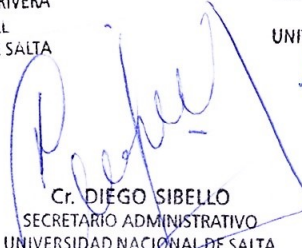
ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto originado por el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0175-2026